

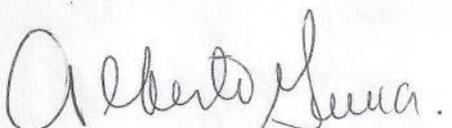
PODER

Quien suscribe, **ALBERTO GUERRA POMBAR**, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con oficinas ubicadas en la Avenida Miguel Brostella, Boulevard El Dorado, Edificio PH Camino de Cruces, Piso No. 5, Oficina No. 501, Ciudad de Panamá, República de Panamá, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **OPEN MERCHANDISE CORPORATION**, sociedad anónima debidamente organizada según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha No. 425260, Documento No. 406353 inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el día seis (06) de noviembre de dos mil dos (2002), por este medio otorgo Poder Especial amplio y suficiente al Señor **RODOLFO BARNIOL ZEREGA**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con ciudadanía numero 090587247, con oficina en la Avenida 9 de octubre 1911 y Esmeraldas, Edificio Finansur, P7, Guayaquil Ecuador, para que represente a la sociedad en Ecuador y pueda contestar demandas, firmar cualquier documento, así como también solicitar información ante las instituciones del Estado Ecuatoriano y representar a la empresa en las Juntas Generales de Accionistas de la sociedad JIFACSA, S.A, y cumplir con las obligaciones contraídas por la sociedad que represento en el mencionado país.

El apoderado aquí designado, queda facultado para recibir, comprometer, desistir, reasumir o sustituir el presente poder.

Panamá, a fecha de su presentación.

OTORGO



Open Merchandise Corporation

Alberto Guerra Pombar

Representante Legal

Cédula No. PE-2-714

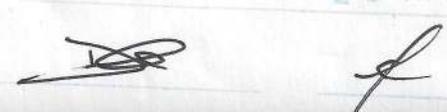
ACEPTO



Rodolfo Barniol Zerega

Ciudadanía No. 0905872461

EDIS FRAIZ DOLABO, Notario Publico Primero del Circuito de Panama con Cédula No. 1-311-734
CERTIFICO:
Que este poder ha sido presentado personalmente Por su poderdante ante mi y los testigos que suscriben.
PANAMA 29 APR 2010





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por LUIS FRAIZ DOCABO
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
- 4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 30/4/2010
- 7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el número 223-C NI / # Rec.: 310492
- 9. Sello / timbre:



10. Firma del Funcionario

Yazmin Brea de Contreras
Yazmin Brea de Contreras
 FIRMA AUTORIZADA
 DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN
 Y LEGALIZACIÓN
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

